



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

LA OMCT Y SU RED SOS TORTURA

Una llamada a la acción:
Juntos, podemos.
¡Unámonos y acabemos
con la tortura!



**LA VOZ
GLOBAL PARA
ERRADICAR
LA TORTURA**

PARTE I: ENFRENTARSE A LA «NUEVA NORMALIDAD»: AFRONTAR EL RETO

I. AFRONTAR EL RETO: UNA LLAMADA A LA ACCIÓN PARA LA RED SOS TORTURA

El Plan Estratégico 2021-2024 de la OMCT (Estrategia 2024) define el marco principal de la organización para los próximos cuatro años. Establece nuestras ambiciones y objetivos generales junto con nuestras principales metas programadas y objetivos institucionales. El plan debe leerse conjuntamente con los planes anuales de actividades operativas y sus marcos de seguimiento y evaluación.

La Estrategia 2024 se ha elaborado en un momento en que el compromiso de los Estados con los derechos humanos y el multilateralismo se está debilitando. El populismo y el autoritarismo crecientes en todo el mundo ponen en tela de juicio los propios valores de universalidad y nuestros sistemas de protección consensuados, y estas agendas conducen con frecuencia a políticas que aumentan la tortura y la impunidad. En muchas partes del mundo se sigue cerrando el espacio para defender los derechos. La creciente inseguridad en la que trabajan nuestros miembros, incluidos los actos de terrorismo que llevan a los Estados a incumplir sus compromisos con los valores y derechos fundamentales, el aumento de los flujos migratorios y los discursos políticos cada vez más polarizados en todo el mundo, con un alejamiento de los modelos democráticos, son retos que empujan a algunos a cuestionar los fundamentos alcanzados por el movimiento mundial de derechos humanos. Estos retos se han visto exacerbados por la pandemia de Covid-19 y la bursatilización de las políticas sanitarias en todo el mundo. En conjunto, todo ello debilita, pulveriza y fragiliza a los actores locales de los derechos humanos y al movimiento a nivel mundial, y amenaza con dar paso a una «nueva normalidad» que va mucho más allá de la pandemia.

En respuesta a estos desafíos, ha llegado el momento de intensificar el alcance protector de la OMCT y de su Red SOS Tortura, y de movilizarse activamente por los derechos humanos, la justicia y la erradicación de la tortura. Nuestra causa y enfoque no podrían ser más relevantes para el mundo actual. La crisis de la COVID-19 ha proporcionado numerosas pruebas de que la violencia policial, incluida la tortura bajo custodia y fuera de ella, a menudo se justifica y permite debido a una discriminación profundamente arraigada, a culturas institucionales abusivas y a amplias lagunas de protección. En muchos casos, la actuación policial se utiliza como una forma de control social dirigida a los

pobres, marginales y vulnerables. Por todas partes han salido a la luz sistemas de castigo y de detención fracturados, con riesgos sin parangón para la salud de los detenidos y para su seguridad física y psicológica, incluidos la tortura y los malos tratos, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de castigo y los fallos del sistema que ya no pueden ignorarse ni negarse. Lejos de apoyar a la sociedad civil como agente que proporciona apoyo y protección a los más necesitados, algunos Estados están aprovechando las oportunidades para sofocar aún más las voces críticas y cuestionar la esencia del derecho a defender los derechos. Con la recesión económica que se avecina como consecuencia de la pandemia, vamos a asistir a una intensificación de las divisiones y desigualdades sociales, con más violencia, impunidad y marginación como nefasto resultado.

Este plan es una llamada a la acción para la OMCT y su red mundial SOS Tortura y otros compañeros defensores de los derechos humanos, pero también para el público en general: juntos, podemos erradicar la tortura.

La Estrategia 2024 prepara el camino para que un movimiento fuerte, ágil y eficaz cobre impulso, situando nuestra lucha común contra la tortura en el centro de los avances hacia la democracia y el desarrollo, y demostrando su relevancia en los debates sobre seguridad, migración, equidad, justicia social, sostenibilidad y bienestar.

Para ello, la OMCT y nuestra Red deben adaptarse, reagruparse e innovar para defender las normas y estructuras que unen al movimiento mundial contra la tortura, para afirmar nuestros valores fundamentales y para proporcionar el apoyo necesario para que nuestra Red avance. La OMCT ha fomentado coaliciones y acciones conjuntas con activistas y organizaciones locales contra la tortura y los derechos humanos en todo el mundo durante más de 35 años, apoyando su participación en un movimiento de derechos humanos creciente que nunca ha sido tan global como lo es hoy. En los próximos años pretendemos hacer realidad el efecto multiplicador de la acción colectiva y ampliar nuestro impacto.

Convencidos de que podemos conseguir más alzando la voz juntos, como movimiento global contra la tortura, la OMCT está movilizando y dando voz a los actores y a las organizaciones de la sociedad civil que generan su fuerza motriz. Este plan busca en esencia actualizar a la OMCT para encarnar una voz global que emane de su red, ofreciendo un nuevo apoyo a los actores locales, construyendo lazos más fuertes y formas de trabajar juntos, abriendo nuestro movimiento a otros sectores, y amplificando la voz global de nuestro movimiento por la dignidad y los derechos humanos.

II. SOBRE NUESTRO LUGAR ÚNICO EN EL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

La visión de la OMCT:

Nuestra visión es un mundo libre de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y de las violaciones de derechos humanos relacionadas con ellos, y en el que todas las víctimas, incluidas las más marginales y vulnerables, estén protegidas y puedan acceder a la justicia y recibir compensaciones e indemnizaciones.

La misión de la OMCT:

Nuestra misión es - con la Red SOS Tortura - erradicar la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones, las detenciones arbitrarias y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y proporcionar protección a todas las víctimas a través de una red mundial que actúa en colaboración y solidaridad. Nuestra misión incluye la protección de las mujeres y los hombres que defienden los derechos de los demás.

La teoría del cambio de la OMCT:

Nuestra teoría del cambio se basa en la convicción de que un cambio duradero requiere de actores locales fuertes que proporcionen apoyo a las víctimas de la tortura, documenten y denuncien la tortura; que proporcionen la experiencia necesaria a los gobiernos, los comprometan y exijan su responsabilidad por la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones arbitrarias y la detención. Estos actores necesitan una voz que ancle su lucha a nivel mundial y una estructura que proporcione apoyo, coordine la protección y cree experiencia para permitir el impacto a nivel local, regional y mundial. También colaboran para acceder a sistemas multilaterales que promuevan la protección de los derechos y proporcionen un puerto de protección a las víctimas, los defensores y los actores en momentos de necesidad. Nuestro enfoque se basa en la afirmación de que ninguna organización o estrategia, actuando sola, podría haber logrado los avances contra la tortura en las últimas décadas, incluyendo aquellos a los que contribuyó la OMCT. Y tampoco podrían haberlo hecho las organizaciones locales que luchan contra la tortura en sus países de origen actuando solas. La teoría del cambio de la OMCT radica en que el progreso duradero en la lucha contra la tortura requiere una sociedad civil fuerte, competente e interconectada que trabaje junta de forma solidaria y se complemente.

La Red SOS-Tortura de la OMCT:

La OMCT trabaja con más de 200 organizaciones, que constituyen su Red SOS-Tortura, para poner fin a la tortura y los malos tratos, luchar contra la impunidad y proteger a los defensores de los derechos humanos en todo el mundo. Juntos, formamos el mayor grupo mundial que se opone activamente a la tortura en más de 90 países. Ayudamos a que se escuchen las voces locales, apoyamos a nuestros socios sobre el terreno y proporcionamos asistencia directa a las víctimas. La estructura diferenciada de la red constituye una fuerza única de la OMCT, que nos permite beneficiarnos de:

- Asociaciones de confianza probada, que se basan en información de primera mano, fiable y fácilmente disponible sobre el tema en entornos y contextos muy diversos, incluso en lugares de difícil acceso.
- Conocimientos especializados y específicos del contexto y acceso a algunos de los mejores defensores de la lucha contra la tortura que trabajan en diferentes aspectos de la misma, necesarios para construir agendas de protección duradera a nivel regional y universal y para construir la excelencia en nuestra Red;
- Un papel estratégico como coordinador de la sociedad civil para el Comité contra la Tortura, que puede mobilizarse como un mecanismo de cambio universal cuando las OSC de todo el mundo se comprometen a utilizar el mecanismo principal de las Naciones Unidas contra la tortura para legitimar y reforzar las agendas de reforma locales.
- Un papel estratégico como mecanismo de apoyo y protección para los defensores de los derechos humanos, incluso a través de su coliderazgo sobre el mecanismo de protección de los defensores de los derechos humanos de la UE.

El enfoque de la OMCT:

La OMCT cree en un enfoque holístico de la lucha contra la tortura, que combina la prevención, la protección, la asistencia a las víctimas y la reparación, incluida la rehabilitación. Del mismo modo, nuestras acciones implican una mezcla de capacidad de respuesta a emergencias y crisis como una de nuestras señas de identidad, un alto grado de flexibilidad y agilidad para responder a las necesidades urgentes, al tiempo que construimos cada vez más estrategias de defensa a medio y largo plazo basadas en asociaciones locales de confianza probada para promover políticas legales y preventivas.

A lo largo de los años, la OMCT ha acumulado conocimientos especializados prestando atención a las necesidades y particularidades de los más vulnerables a los abusos, incluidos los pobres, los marginados y los excluidos, y aquellos que pueden sufrir tortura en formas y circunstancias específicas, como las mujeres, las personas LGBTIQ+, los niños, las minorías raciales y étnicas, los migrantes y otras comunidades vulnerables. Este enfoque se extiende por todas nuestras áreas de trabajo.

Por último, pero no por ello menos importante, la OMCT es hoy en día una de las principales organizaciones mundiales de defensores de los derechos humanos, que ofrece defensa de modo de protección, asistencia material y fomenta la resiliencia para que los actores puedan continuar su trabajo bajo amenaza. Es la única organización contra la tortura que dedica uno de sus dos pilares fundamentales a la protección de los defensores en peligro. De hecho, sin un sector dinámico de la sociedad civil y sin individuos que se levanten para defender y proteger los derechos humanos, el movimiento contra la tortura no iría a ninguna parte. El apoyo a un movimiento global de organizaciones locales y la protección de los defensores de los derechos humanos forman parte de la misma red de protección que la OMCT trata de proporcionar al movimiento contra la tortura.

5 ESTRATEGIAS

Conseguir
más
apoyos

Ampliar
el derecho
a la defensa

Promover
reformas

Proteger
a quienes
están
en riesgos

Unirnos
contra la
impunidad

UNA RED
MÁS FUERTE

Renovación
de la red

Sostenibilidad

3
INVERSIONES

Acción
colectiva

III. ESTABLECER NUESTRA AMBICIÓN: UN MOVIMIENTO DINÁMICO CONTRA LA TORTURA A LA ALTURA DEL DESAFÍO

Nuestra ambición:

Impulsar la lucha mundial contra la tortura a través de una red SOS-Tortura sólida que cada vez se haga más fuerte, más firme, ágil, resistente e innovadora, construyendo defensas legales más fuertes, una defensa más impactante y ganando debates al atraer a nuevos y más diversos actores a nuestra causa.

Esto refleja nuestra ambición de alzar el movimiento unido en la Red SOS Tortura frente a los múltiples desafíos a los que nos enfrentamos, y creando la fuerza colectiva para establecer agendas de protección, impulsar reformas positivas, asegurar el derecho a defender los derechos y comunicar de manera convincente sobre nuestra causa a los responsables políticos y al público en general. Para lograr este objetivo, la Estrategia 2024 establece cinco prioridades estratégicas con visión de futuro, a la vez que tiene en cuenta la necesidad de defender los logros alcanzados durante años contra los vientos populistas actuales.

Nuestras prioridades estratégicas:

Las prioridades estratégicas de este plan no son excluyentes de forma recíproca, sino porosas e interdependientes, lo que refleja el enfoque holístico de la OMCT para conducir las energías de su Red y amplificarlas para reforzar aún más las acciones. Este plan también establece objetivos institucionales para fortalecer la estructura que ancla la Red y sus múltiples luchas (véase más abajo el apartado III - objetivos institucionales). Los objetivos estratégicos proporcionan una caja de herramientas diversa, que refleja la diversidad de conocimientos de nuestra Red y se ajusta a las necesidades y prioridades locales. El eje transversal de todas las prioridades es nuestra Red de actores locales impulsada por la sociedad civil, que se unen en un movimiento global.

Prioridad I, Compromiso público:

recuperar la decisión mundial sobre la prohibición absoluta

En los próximos cuatro años invertiremos en la capacidad de la OMCT y de su red global para posicionar el tema de la tortura como una preocupación internacional clave, aumentando la comprensión de su centralidad y relevancia para muchos de los debates sociales más amplios sobre justicia, seguridad, desarrollo y democracia. Lanzaremos un índice global sobre la tortura conjuntamente con nuestra red y trabajaremos para equipar y empoderar a la OMCT y a su red para que hablen y hagan campañas más convincentes sobre la tortura para atraer a más y nuevos actores a nuestro movimiento..

Prioridad II, Responsabilidad:

Conseguir justicia para las víctimas y erradicar la impunidad

En los próximos años queremos intensificar nuestro trabajo con la Red SOS Tortura para desafiar la impunidad persistente sobre la tortura u otras violaciones graves que forman parte de nuestro mandato. Trabajaremos para movilizarnos en todas las regiones con el fin de emprender más procedimientos, mantener y renovar nuestra asistencia a las víctimas como red de seguridad a nivel mundial, y promover los programas de protección. Desarrollaremos aún más nuestra capacidad para responder a las emergencias y situaciones de crisis, apoyando a los miembros y socios a la hora de documentar las violaciones y la defensa de la responsabilidad a nivel local e internacional.

**Prioridad III:
Impulsar reformas y sistemas universals**

En los próximos cuatro años intensificaremos nuestro apoyo a la Red SOS Tortura para perseguir reformas nacionales y prevenir la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Aprovecharemos nuestro papel formal como coordinador de la participación de la sociedad civil en el Comité contra la Tortura de la ONU para crear circuitos de promoción de lo local a lo global, y de lo global a lo local. Abordaremos los retos sistémicos en materia de detención y vigilancia policial que salieron a la luz durante la crisis de COVID 19. A la luz de los desafíos sin precedentes para el multilateralismo, trabajaremos para proteger la integridad del sistema universal de derechos humanos y trataremos de reforzar su función de proporcionar protección sobre el terreno.

**Prioridad IV:
Proteger a los más expuestos (vulnerables)**

En consonancia con el enfoque a largo plazo de la OMCT, prestaremos especial atención a la protección de las personas más vulnerables o que corren mayor riesgo, como los pobres, los marginales o los migrantes, y de quienes pueden sufrir tortura y abusos de manera particular, como las mujeres, los niños o los pueblos indígenas. Apoyaremos a nuestra red para que ofrezca protección y apoyo y para que plantee colectivamente la necesidad de mejorar los marcos de protección a nivel regional y mundial.

**Prioridad V:
Protección, resiliencia y derecho a la defensa**

La protección de los defensores de los derechos humanos es la base para la protección de los derechos y una condición sine qua non para una lucha exitosa y sostenible contra la tortura. En los próximos cuatro años, modernizaremos y reforzaremos nuestro programa de protección con sus herramientas de confianza probada y trabajaremos para afianzar el mecanismo de defensores de los derechos humanos de la UE como un mecanismo global permanente. También pondremos en marcha una nueva iniciativa para proteger a los defensores de los derechos humanos detenidos (SOS Defensores). Iremos más allá de la protección de los defensores de los derechos humanos, creando una mayor capacidad de recuperación, apoyando la estrategia y avanzando en el reconocimiento del derecho a defender los derechos.

PARTE II: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMÁTICOS

PRIORIDAD I: RECUPERAR AL PÚBLICO

Nuestro objetivo: movilizar el apoyo público a la prohibición absoluta de la tortura, y fomentar el consenso contra la tortura y su relevancia para aumentar el bienestar social en todos los sectores: democracia, desarrollo y estado de derecho, atrayendo a nuevos actores para que apoyen nuestra lucha.

Lecciones que hemos aprendido:

Para que la lucha contra la tortura tenga éxito necesitamos comunicarnos mejor y hacer campaña para convencer a los responsables políticos, pero también al público en general.

Los actores de la lucha contra la tortura suelen centrarse exclusivamente en el cambio legal e institucional, lo que limita el impacto de nuestro trabajo y hace que las organizaciones contra la tortura sean más vulnerables a los intentos de cuestionar su legitimidad. Los discursos tóxicos sobre el terrorismo, el extremismo violento y la migración contribuyen además a cerrar el espacio cívico y a crear un entorno de excepcionalidad que contribuye a la relativización de la prohibición absoluta de la tortura. Las organizaciones locales contra la tortura luchan y carecen de recursos para contrarrestar esto e invertir en innovación para llegar a públicos más amplios. Y aunque existe un consenso legal sobre la prohibición absoluta de la tortura, las encuestas de opinión sugieren que el público acepta cada vez más la tortura en determinadas circunstancias, incluso en las democracias occidentales.

Incluso cuando se rechaza formalmente la tortura, a menudo permanece en su rincón oscuro lo que explica la escasa comprensión de su impacto en las comunidades, la democracia, el Estado de Derecho, la seguridad o el desarrollo. Esto se debe, en parte, a la falta de datos sólidos, de información que haga visibles y utilizables los efectos, a menudo invisibles, de la tortura. Como resultado, estamos perdiendo terreno frente a otras causas y tendemos a ser vistos como menos prioritarios. Esto también repercute directamente en el acceso a los recursos de los miembros de nuestra red sobre el terreno, lo que dificulta la sostenibilidad de nuestro movimiento.

Nuestra manera de provocar el cambio:

En los próximos cuatro años nuestro objetivo principal es sacar el tema de la tortura de su rincón oscuro, arrojar luz sobre sus verdaderas dimensiones e impacto, comunicando de forma convincente a diferentes audiencias. Para ello, hemos revisado nuestros sistemas de comunicación e invertiremos en

las comunicaciones de nuestra Red para desarrollar narrativas y campañas colectivas específicas, combinando datos fidedignos con narraciones y comunicaciones basadas en la esperanza. Realizaremos el trabajo dentro de un grupo de trabajo de toda la red sobre el terrorismo y la tortura para responder a las leyes y políticas que socavan la prohibición absoluta y desarrollaremos mensajes específicos para nuestra red en áreas políticas difíciles como el terrorismo, la migración y otras. Sin embargo, para resetear y volver a ver la tortura como algo inaceptable, ha llegado el momento de una ambiciosa iniciativa global: la OMCT desarrollará un índice global de tortura conjuntamente con la Red SOS Torture para rastrear y medir el riesgo de tortura, generando nueva fuerza a través de comunicaciones y campañas innovadoras contra la tortura. De este modo, apoyaremos las causas locales, al tiempo que estableceremos una agenda global sobre la tortura, mostrando su relevancia para los muchos otros debates sociales.

Nuestras acciones clave:

- Lanzamiento de un índice global de tortura conjuntamente con la Red SOS Tortura que rastrea y mide el riesgo de tortura y potencia las campañas de defensa locales y globales para apoyar las reformas locales y elevar nuestra lucha como un punto importante de la agenda internacional.
- Capacitar a la OMCT y a su Red SOS Tortura para construir narrativas convincentes, mensajes basados en la esperanza y apoyar a la Red SOS Tortura para llevar a cabo una divulgación más eficaz a un público más amplio, incluso mediante el uso de «validadores».
- Involucrar a los responsables políticos en la importancia de la lucha contra la tortura en otras áreas políticas clave, incluyendo la tortura y la seguridad nacional, la tortura y la migración, la tortura y el desarrollo a través de los grupos de trabajo de la Red SOS Tortura, la promoción y el apoyo a los casos, así como campañas específicas.
- Contrarrestar cualquier evento de banalización, relativización de la tortura y construir la defensa de la seguridad nacional, incluso a través del grupo de trabajo de Terrorismo y Tortura de la OMCT.
- Comprometer a las comunidades de donantes en el apoyo al movimiento contra la tortura y el apoyo a los miembros de la Red SOS Tortura en algunas de las situaciones o países más difíciles.

PRIORIDAD II: ERRADICAR LA IMPUNIDAD

Nuestro objetivo: movilizarnos con la Red SOS Tortura para desafiar los sistemas de impunidad, proteger y apoyar mejor a los supervivientes, y así multiplicar el acceso a la justicia y el derecho efectivo a la compensación, incluida la rehabilitación.

Lecciones aprendidas:

La impunidad de la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones siguen siendo omnipresentes en muchas -si no en la mayoría- de las jurisdicciones. Esto viola el derecho a la compensación y a la indemnización, perpetúa el acto de la tortura y consolida el trauma de aquellos que han sobrevivido a la tortura. Para la OMCT, la lucha contra la tortura no puede sino estar anclada en las necesidades de las víctimas e informada por ellas. Es importante destacar que nuestro trabajo muestra que la falta de responsabilidad es uno de los eslabones clave que faltan para el éxito en la prevención de la tortura, el cumplimiento y la no repetición. La lucha contra la impunidad difiere de un país a otro, pero plantea retos primordiales a los defensores de los derechos humanos, entre los que se encuentran las pruebas, el «espíritu de equipo» en los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las cláusulas de impunidad y, a menudo, las autoridades y los tribunales que no quieren o no son capaces de investigar a pesar de la existencia formal de recursos e instituciones estatales bien equipadas.

Además, nos enfrentamos a amenazas a las víctimas, los testigos o los defensores que se ocupan de la cuestión de la impunidad. El tratamiento de la tortura y la impunidad son claras pruebas de fuego para el Estado de Derecho, que permiten diagnosticar fallos sistémicos en nuestros sistemas de justicia. El entorno global, incluyendo la bursatilización de las políticas de salud o el crecimiento del populismo, es probable que resulte en políticas con mayores riesgos de tortura y mayores niveles de impunidad. El contexto del confinamiento confirmó la investigación de la OMCT de que la tortura y la impunidad son particularmente omnipresentes con respecto a los pobres, marginados y a menudo arraigados en patrones más amplios de exclusión y discriminación. Otro punto que hemos aprendido ha sido la falta de reconocimiento general de la violencia extracarcelaria como tortura, ya sea al aplicar el confinamiento o al sofocar la ola de protestas públicas que hemos visto en todo el mundo en los últimos años.

En el marco de este plan estratégico, la OMCT aumentará su apoyo y defensa contra la impunidad. La clave del trabajo de la OMCT contra la impunidad es su apoyo a los defensores locales de los derechos humanos que documentan, denuncian y actúan y litigan en casos de tortura y que están unidos en la Red SOS Tortura.

Nuestra manera de provocar el cambio:

Durante el pasado plan estratégico, la OMCT innovó con la creación de grupos de litigantes de toda la red (África, Asia, América Latina) para estimular la acción de rendición de cuentas. Estos grupos se basan en la experiencia primaria de los miembros de la Red SOS Tortura y proporcionan un mecanismo de apoyo entre iguales para potenciar los pleitos sobre la tortura, incluyendo la interposición de procedimientos conjuntos a los tribunales y organismos internacionales cuando los recursos locales fallan. Seguimos un enfoque holístico moderno con apoyo a las víctimas, defensa y acción solidaria incorporada en torno a los casos legales. A través de este trabajo colectivo, la OMCT identificará las mejores prácticas, las estrategias legales progresivas y desarrollará políticas y orientaciones para los litigantes sobre la tortura.

Desde su creación, la OMCT ha proporcionado apoyo a través de un fondo global para las víctimas para la asistencia médica, social y legal directa a las víctimas cuando no hay ningún otro apoyo accesible, e integraremos esta herramienta para apoyar la recuperación de las víctimas mientras se persiste en procedimientos judiciales a menudo hostiles, largos y potencialmente traumatizantes en busca de justicia. Sobre la base de esta experiencia, desarrollaremos y profundizaremos nuestro trabajo de defensa y de casos a nivel nacional y regional. Nos centraremos en los problemas de impunidad sistémica en los respectivos países, pero también trataremos de identificar casos estratégicos, incluidos los casos de tortura no privativa de libertad o de uso de la fuerza, y trataremos de avanzar a nivel regional e internacional para cuestionar las prácticas y estructuras policiales subyacentes. Un segundo eje relacionado con nuestro trabajo sobre la impunidad será el apoyo a la sociedad civil en situaciones de tortura e impunidad sistemática, generalizada y a menudo creciente. Esto suele estar relacionado con la inestabilidad política, las elecciones, los conflictos o las olas de protesta pública. Nuestra labor de defensa será reactiva, pero también se dirigirá a las crisis prolongadas, especialmente cuando la acción de la sociedad civil local se vea amenazada.

Nuestras acciones clave::

- **Litigios:** potenciar más litigios contra la tortura, apoyo a las víctimas y defensa, a través de grupos de litigantes regionales y/o basados en redes para potenciar, asesorar, guiar y multiplicar los litigios, incluso ante organismos internacionales.
- **Asistencia a las víctimas:** una red de seguridad de asistencia social, médica y jurídica a través del fondo de emergencia de la OMCT para las víctimas de la tortura (Fondo para las Víctimas); apoyar las estructuras de las víctimas, incluso en Túnez (Centros SANAD) y proporcionar un apoyo vital excepcional a los miembros que trabajan con las víctimas en entornos cerrados o de clausura.
- **Promoción:** Denunciar, supervisar e informar sobre situaciones de tortura sistemática o generalizada y apoyar la defensa local y global de la responsabilidad, dando a las voces locales acceso a los recursos internacionales, a los lugares de defensa y a construir una mayor cobertura mediática y atención a esas luchas.
- **Red:** Apoyar el aprendizaje entre iguales, el desarrollo de las mejores prácticas en las estrategias de defensa y la formulación de políticas, en cuestiones como la documentación, la investigación, la protección de las víctimas y las represalias, y en la tortura no privativa de libertad, y movilizar la solidaridad de la red en apoyo de las situaciones de crisis.

PRIORIDAD III: IMPULSAR LAS REFORMAS Y LOS SISTEMAS UNIVERSALES

Nuestro objetivo: actuar conjuntamente con los miembros de la Red SOS Tortura y las OSC para lograr reformas legales y políticas para la prevención de la tortura y un mayor cumplimiento de las normas contra la tortura, y para fortalecer y preservar el alcance protector de los sistemas multilaterales de derechos humanos.

Lecciones aprendidas:

En las últimas décadas, dos grandes logros caracterizan la lucha mundial contra la tortura. En primer lugar, el desarrollo de un sólido conjunto de normas y mecanismos regionales y universales para erradicar la tortura. En segundo lugar, el crecimiento de un movimiento dinámico de organizaciones locales en todo el mundo que impulsan un programa contra la tortura y buscan la materialización de esos derechos a nivel local. Sin embargo, la aplicación de estos marcos sigue siendo un reto clave y las leyes e instituciones creadas suelen ofrecer, en el mejor de los casos, un cumplimiento formal por parte de los Estados, mientras que el creciente populismo, el aumento del autoritarismo, el auge de los conceptos de «cooperación de beneficio mutuo» y el efecto de la pandemia han debilitado más aún las protecciones multilaterales.

En la mayoría de los casos, las organizaciones tienen dificultades y están demasiado aisladas para movilizar un apoyo más amplio que desencadene agendas de reforma contra la tortura. Una de las ideas esenciales de la OMCT es apoyar las múltiples luchas contra la tortura a nivel local y darles voz a nivel mundial. Desde 2013, la OMCT actúa como coordinadora formal de las OSC que colaboran con el Comité contra la Tortura como principal mecanismo universal contra la tortura. Durante este período, aprendimos a sistematizar la movilización de las organizaciones de la sociedad civil, integrando la Convención y su mecanismo de supervisión en circuitos de promoción sostenidos, desde lo local hasta lo global, construyendo fuerza, y volviendo de lo global a lo local para lograr un mayor impacto. En muchos casos esto ha permitido una mayor visibilidad de las situaciones de tortura no denunciadas, apoyando su documentación y compartiendo la información a través de la Red de la OMCT con los mecanismos internacionales. La experiencia demuestra que los sistemas multilaterales son de crucial importancia tanto para abrir como para orientar las dinámicas de reforma, pero también cuando el espacio cívico local se está cerrando. Es aquí donde los procesos internacionales proporcionan a menudo uno de los escasos puntos de entrada a un debate sobre las reformas contra la tortura y una de las escasas oportunidades para legitimar las demandas de la sociedad civil local.

Nuestra manera de lograr el cambio:

En los próximos años, la OMCT continuará utilizando los sistemas de los órganos responsables de los tratados y de los consejos para dar voz a los actores locales y construir circuitos de defensa potentes y constantes, y seguiremos documentando, informando y defendiendo las numerosas situaciones de tortura que de otro modo pasarían desapercibidas. Se prestará especial atención a la ampliación de las coaliciones contra la tortura y a los enfoques que aumentan el perfil y la visibilidad de la defensa contra la tortura. Más allá de estos enfoques, profundizaremos en nuestro trabajo con los miembros de los países objetivo, incluyendo el tratamiento de la emergencia sanitaria y de derechos humanos en las detenciones y en la vigilancia policial que salieron a la luz durante la reciente pandemia. Es importante destacar que en este plan también hacemos

de la protección del propio sistema universal de derechos humanos uno de nuestros objetivos clave. Seguiremos llamando la atención de los órganos universales sobre las situaciones de derechos humanos, haremos participar a los mecanismos universales en interpretaciones progresivas, trabajaremos para restablecer el funcionamiento del sistema durante la pandemia, y nos movilizaremos con otros, como en la red de órganos de tratados de la ONU, contra cualquier intento de debilitar el sistema de protección universal.

Nuestras principales acciones:

- Utilización sistemática de la Convención contra la Tortura y su Comité (CAT) como herramienta de promoción para cambiar la práctica, la legislación y las políticas de protección contra la tortura a nivel local, para compartir las conclusiones y decisiones de la CAT, fomentar la creación de coaliciones y alentar a los Estados a aplicar la convención y las normas internacionales.
- Apoyar a los miembros de la Red SOS Tortura y a las OSC locales, incluso en entornos infravalorados, para que documenten, informen, utilicen y difundan la información, a través de la promoción conjunta (misiones de investigación, presentaciones legales, conocimientos técnicos) para mejorar las leyes y políticas que refuerzan el cumplimiento de las normas existentes.
- Empezar una iniciativa colectiva para abordar la crisis de los derechos humanos y la salud en los centros de detención con los miembros de la Red SOS Tortura y aprovechar la oportunidad de participar en las reformas sistémicas de las prisiones y los centros de detención.
- Dar voz a los miembros de la red en otros foros internacionales de defensa, como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Unión Europea o los mecanismos regionales en entornos especialmente difíciles, y apoyar sus esfuerzos de defensa internacional.
- Actuar para proteger la integridad de los mecanismos universales, incluso a través de la creación de coaliciones con organizaciones afines de otros sectores, abogar ante los mecanismos universales para desarrollar y mantener políticas progresistas de protección y proporcionar presentaciones, sesiones informativas.
- Proporcionar un espacio a las OSC para la acción colectiva, el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre países y regiones sobre estrategias eficaces de defensa y campañas contra la tortura.

PRIORIDAD IV: PROTEGER A LOS QUE ESTÁN MÁS EXPUESTOS (SITUACIONES DE VULNERABILIDAD)

Nuestro objetivo: actuar con los miembros de la Red SOS Tortura para desarrollar una protección efectiva a las personas con mayor riesgo de tortura y/o a las que puedan estar en situaciones particulares de vulnerabilidad.

Lecciones aprendidas:

La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes están intrínsecamente ligados al concepto de vulnerabilidad. La tortura suele afectar a quienes pueden ser percibidos como «los otros» y, en particular, a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los desfavorecidos, los marginados y los discriminados. Estas comunidades o grupos de personas pueden enfrentarse a veces a múltiples formas de discriminación y abuso, y la tortura y la impunidad en sí mismas consolidan la marginación. Suelen ser los que menos posibilidades tienen de acceder a los procesos de justicia formal, que a menudo se perciben como una actuación sesgada contra ellos.

Los niños y las mujeres también pueden sufrir la violencia contra ellos de manera diferente, incluso en los lugares de detención y custodia, pero también en la esfera privada. Las sociedades suelen responder de manera diferente con ellos cuando entran en conflicto con la ley. En consecuencia, tienen menos acceso a recursos y compensaciones. Pero hay otros grupos que corren también un riesgo especial, en particular los migrantes, que se enfrentan a amenazas de tortura a lo largo de las rutas migratorias por parte de agentes tanto estatales como no estatales y que son cada vez más criminalizados una vez que llegan a supuestas regiones seguras. Otras minorías, como los dalits, las castas o los pueblos indígenas, también son susceptibles de sufrir más torturas y se enfrentan a más dificultades para garantizar las responsabilidades. Por último, el impacto de la COVID 19 nos ha recordado con agudeza que quienes más están sufriendo el virus, así como la bursatilización de la salud, son las comunidades marginales, discriminadas y desposeídas. Esto se aplica a su detención, a los abusos policiales, a la falta de responsabilidades y a las amenazas a los defensores que asumen su causa.

Our way of bringing change:

Nuestra manera de provocar el cambio: La OMCT siempre ha llamado la atención de las estructuras de lucha contra la tortura sobre la protección de los niños, las mujeres y los desfavorecidos en general, con el fin de integrar su protección y obtener una protección igualitaria. Esto supone un valor añadido para los actores de los derechos de las mujeres y los niños, que pueden no ser plenamente conscientes de las protecciones que ofrece el marco de la lucha contra la tortura, ya que las organizaciones que se ocupan de la tortura tienden a descuidar fácilmente las necesidades de los grupos que no se consideran prioritarios. Un sistema de leyes y políticas de prevención puede perder su valor y credibilidad si no atiende a los que están en mayor riesgo. Por lo tanto, la OMCT ha centrado particularmente su trabajo en la protección para todos. Seguiremos trabajando colectivamente en nuestra Red para investigar y defender la protección de la tortura a lo largo de las rutas migratorias y para hacernos cargo de la causa de otras comunidades, incluidos los pueblos indígenas. Intentaremos aumentar la concienciación y la comprensión de la tortura y aprovechar el valor añadido que el marco contra la tortura, puede aportar, especialmente en las rutas migratorias, al derecho de los refugiados, más concentrado en la determinación del estatus. También expondremos

cómo la tortura y el trauma son específicos en el contexto de las poblaciones indígenas que requieren estrategias de defensa específicas. Desarrollaremos tanto acciones específicas junto con los miembros de la Red SOS Tortura sobre comunidades particulares como la integración de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las diferentes áreas estratégicas de este plan (como la impunidad o el cumplimiento).

Nuestras principales acciones:

- **Proteger a los niños** en conflicto con la ley a través de la supervisión por parte de la sociedad civil de los lugares de detención, la defensa de políticas que aumenten la protección, el apoyo a los miembros de la Red SOS Tortura para construir el trabajo sobre los niños y el apoyo a las organizaciones de derechos del niño para integrar una dimensión anti-tortura en su trabajo.
- **Proteger a las mujeres**, incluso a través de la investigación colectiva y la promoción con los miembros de la Red SOS Tortura sobre la violencia contra las mujeres como una forma de tortura y trato cruel, inhumano o degradante, y mediante la integración de una **dimensión de género** en nuestro trabajo contra la tortura con el Comité contra la Tortura (cumplimiento) y el trabajo de litigio y responsabilidad (impunidad). Prestaremos especial atención a otras situaciones de vulnerabilidad, como los miembros de la comunidad LGBTIQ.
- Llevar a cabo una investigación colectiva y una defensa conjunta, estableciendo agendas de protección, incluso a través de grupos de trabajo de la red conjunta sobre la protección de las **personas en movimiento (migración)**, y sobre las **minorías y los pueblos indígenas**, estableciendo las dimensiones específicas de la tortura y la vulnerabilidad y el trauma colectivo, y desarrollar una defensa conjunta con la Red SOS Tortura para mejorar su protección.
- Prestar especial atención, como tema transversal en todos los ámbitos estratégicos de actuación, a la protección de los más vulnerables, a menudo **los excluidos, marginados y desposeídos o los pobres**, y plantear la discriminación y los abusos sistémicos en la policía y la detención.
- Proporcionar un espacio para el intercambio de experiencias, la puesta en común a nivel regional y transregional de estrategias y enfoques de defensa para movilizar a más organizaciones para que asuman las preocupaciones de las comunidades vulnerables.

PRIORIDAD V: ABRIR EL ESPACIO Y EL DERECHO A LA DEFENSA

Nuestro objetivo: proporcionar un sistema holístico de apoyo y protección a los defensores bajo amenaza inminente, incluidos los criminalizados y detenidos, para apoyar la resistencia de las organizaciones para mantener el trabajo en entornos cerrados, todo ello constituyendo la base del derecho a defender los derechos humanos.

Lecciones aprendidas:

Trabajar sobre la tortura dentro de una red global y proteger el espacio para defender los derechos es inseparable. Sin embargo, la necesidad de proteger a los defensores no puede limitarse sólo a los que trabajan o a los defensores que sufren la tortura. Como vemos a diario, y hemos vuelto a ver durante la pandemia, los derechos humanos están interconectados y son indivisibles, al igual que el espacio común de la sociedad civil para proteger los derechos. Cada amenaza a un DDH es una amenaza al propio derecho a defender los derechos. En parte como reacción al crecimiento e impacto del movimiento de derechos humanos, seguimos viendo un incremento en los ataques a los defensores en todo el mundo, leyes agresivas para controlar, cerrar o sofocar el espacio para defender los derechos. Una tendencia especialmente preocupante es la creciente criminalización y detención de defensores en todo el mundo (censura por detención). Esta pandemia ha fragilizado aún más a las OSC locales y, para algunas, ha amenazado su sostenibilidad. Por lo tanto, las redes de protección global son necesarias no sólo para la protección de los DDH individuales, sino también para mantener y reabrir el espacio para la acción de la sociedad civil, para crear resiliencia, y para aumentar la legitimidad y el éxito de sus acciones.

Nuestra manera de lograr el cambio:

En primer lugar, protegeremos a los defensores de los derechos humanos. A través de los 20 años de cooperación de la OMCT en el Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos (con la FIDH) y, más recientemente, en los Mecanismos de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos de la UE ([ProtectDefenders.eu](https://www.protectdefenders.eu)), continuamos brindando apoyo, protección y salvavidas a los defensores de los derechos humanos en mayor riesgo en todo el mundo. En los próximos cuatro años nos comprometemos a profundizar y modernizar nuestras herramientas de confianza probada y a profundizar en la defensa de los «impulsores de espacios cerrados». **En segundo lugar**, apoyaremos la resiliencia y la protección de los actores de la sociedad civil en los espacios cerrados, permitiéndoles mantener su trabajo. La OMCT no sólo trabaja «para» la protección de los defensores de los derechos humanos, sino «con» los defensores de los derechos humanos de su red. En los próximos años queremos afinar nuestra contribución basándonos en el valor añadido de ser un movimiento contra la tortura. En particular, aprovecharemos la experiencia de nuestra red para desarrollar y facilitar el acceso a las mejores prácticas de atención psicosocial para los defensores de los derechos humanos, y trabajaremos para garantizar el reconocimiento del acoso y las amenazas repetidas y prolongadas contra los defensores de los derechos humanos como formas de tortura y malos tratos («entorno tortuoso»). Proporcionaremos apoyo vital a los socios amenazados en entornos cerrados, y lanzaremos una nueva iniciativa para proteger y hacer campaña por los defensores detenidos de forma arbitraria (SOS Defensores), uniendo nuestra experiencia especial en tortura y detención con nuestros éxitos y asociaciones para movilizarnos en nombre de los DDH para su liberación. **En tercer lugar**, trataremos de plasmar las acciones anteriores en un esfuerzo concertado con nuestros socios para replantear el debate sobre los defensores de los

derechos humanos, partiendo de su protección y revalorización para reforzar el reconocimiento del «derecho a defender los derechos» como base de todo el trabajo de los defensores

Nuestras principales áreas de actuación:

- **Defensa de la protección:** proporcionar un mecanismo estructural de protección a través de un sistema global de alerta y defensa («el Observatorio», incluidos los llamamientos, la investigación, la defensa y el apoyo a los mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos).
- **Apoyo a la seguridad:** asistencia material, incluido el apoyo médico, social o jurídico de emergencia o, en el peor de los casos, la reubicación en un lugar seguro dentro de ProtectDefenders.eu y contribuir como miembro principal al éxito y la sostenibilidad a largo plazo de este mecanismo colectivo y global de la UE para los defensores de los derechos humanos.
- **Apoyar la resiliencia:** reforzar los sistemas de atención psicosocial a los defensores amenazados, proporcionando un apoyo vital a las organizaciones de la red en las situaciones más difíciles. Además, permitiremos el intercambio de estrategias y la acción colectiva dentro de la Red SOS Tortura. Nuestra defensa se dirigirá a los impulsores de los fenómenos de cierre de espacios, como la seguridad nacional y el terrorismo, la migración y la financiación extranjera.
- **Defensores detenidos:** un punto clave de nuestro trabajo será desarrollar un sistema global de apoyo y protección de los defensores de los derechos humanos detenidos (defensores SOS).
- **Garantizar el derecho a defender los derechos:** mantener el espacio para defender, y buscar activamente el reconocimiento del derecho a defender a través de la promoción y la acción legal dirigida conjuntamente con los miembros de la Red SOS Tortura.

PARTE III: OBJETIVOS DE LA REFORMA INSTITUCIONAL

NUESTROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Nuestro objetivo en los próximos cuatro años es consolidar nuestras bases y completar una agenda de fortalecimiento institucional lanzada hace cuatro años. Su objetivo es servir mejor a la fuerza, el crecimiento, los impactos y la sostenibilidad de la Red. Hemos identificado los siguientes objetivos institucionales básicos:

Objetivo I: Renovación y excelencia de la red

En los próximos años invertiremos en la potenciación de la Red SOS-Tortura, incluso mediante la evolución de la gestión, la coordinación y la comunicación. Incorporaremos a nuevos actores, incluso de zonas geográficas difíciles o poco representadas, y fomentaremos una renovación generacional tanto en nuestra red como en nuestras estructuras de gobierno. Invertiremos en la movilización de la Red para que actúe de forma solidaria, para que aprenda de los demás y para que se desarrolle como un centro de conocimiento y de excelencia para el movimiento contra la tortura.

Objetivo II: Sostenibilidad financiera y operativa

En los próximos cuatro años, la OMCT tratará de reforzar su viabilidad financiera y operativa y la de su red. Intentará finalizar una revisión de su marco político, manteniendo su característica reactividad, e invertirá en su capacidad de recaudación de fondos, incluyendo a los donantes privados e individuales y las donaciones. Trabjará para reforzar sus sistemas de seguimiento y evaluación explorando formas de medir el impacto colectivo de una red sobre la tortura. También fomentaremos un debate más amplio sobre el apoyo a las organizaciones locales de derechos humanos que trabajan sobre la tortura, dentro o fuera de la Red SOS Tortura.

Objetivo III: Profundizar en la dinámica regional y en la acción colectiva

En los próximos años nos basaremos en las experiencias exitosas de fortalecimiento de las conexiones entre nuestra red dentro de los entornos regionales, la construcción de áreas de trabajo e intercambio colectivo, y la profundización de nuestro apoyo de promoción a los socios locales. Reforzaremos el posicionamiento estratégico de nuestras oficinas de la OMCT Europa, situadas en Bruselas (afiliada a la OMCT), para acoger un programa de alcance europeo, y de nuestras oficinas en Túnez, para acoger un programa más amplio sobre la región MENA. Al mismo tiempo que fomentamos un mayor intercambio regional y una mayor cohesión dentro de una región,

mantendremos un valor añadido clave de la OMCT, la capacidad de intercambio transregional, el aprendizaje y la capacidad de actuar y hacer campaña como una red global que impulsa el movimiento.

COMPROMISO CON LA ASOCIACIÓN Y LA COOPERACIÓN:

El ADN de la OMCT se basa en la cooperación y la asociación internacionales. Trabajamos principalmente con y a través de los miembros de nuestra Red global para construir acciones de colaboración regionales y transregionales. Siempre fomentamos la creación de coaliciones más amplias, más allá de las organizaciones estrictamente antitortura, atrayendo a otros actores a nuestro movimiento. A través de este plan, profundizaremos nuestra asociación con la organización-coalición [ProtectDefenders.eu](https://www.protectdefenders.eu), nuestro amplio mecanismo de defensores de los derechos humanos. Profundizaremos en las asociaciones, como nuestro papel en una red de órganos de tratados para proteger los sistemas multilaterales, y nos esforzaremos por aumentar el compromiso con las organizaciones regionales para utilizar el marco contra la tortura y ampliar el movimiento hacia la prohibición absoluta de la tortura en todo el mundo.

COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

La OMCT es apta para la AOD y el trabajo de nuestra Red es indispensable para el logro de los ODS. Aunque nuestro trabajo es más relevante para el ODS 16 (paz, justicia e instituciones fuertes), nuestra importancia para la agenda de los ODS va mucho más allá y sigue la lógica de «lograr un futuro mejor y más sostenible para todos». Este plan estratégico aborda la tortura y las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las desigualdades y la discriminación arraigadas, y aborda la protección de las mujeres y los niños. Es importante destacar que adoptamos la posición de que simplemente no hay desarrollo sostenible sin un enfoque basado en los derechos, los defensores de los derechos humanos y un movimiento de derechos humanos sostenible que pueda abordar las violaciones, las desigualdades y actuar sobre los objetivos e indicadores establecidos en los ODS.

Nota: este capítulo será reelaborado. Será el lugar para reflejar mejor también el trabajo de nuestra oficina de Túnez. También añadiremos un cuadro o gráfico que ilustre cómo las estrategias y las medidas institucionales contribuyen al objetivo general y a la ambición de una red más viva.

**Aprobado por la Asamblea General en Ginebra,
el 26 de marzo de 2021.**

OMCT
Red **SOS-Tortura**